

Villa de Yula á diez de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en sus Salas Comitales. Por el Sr. D. Alonso Navarro Palas, Alcalde interino para celebrar la sesión ordinaria de este día, á las once se dio principio por la lectura de la acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada.

Después de haberse leído cuenta y relación de una comunicación del Sr. Intendente primera instancia para que el Excmo Ayuntamiento con vista de los datos que en la misma se contienen, informase si los terrenos denunciados á Don Juan y otros, de este domicilio pertenecían al común de estos vecinos ó á los del Estado: la Excmo Corporación enterada de lo promovido que en dicho oficio se puntualizará y teniendo presente conocimiento del sitio en donde se hallan los terrenos denunciados, informa: que estos bien claro con los del procomunal de estos vecinos y se han tenido y tienen como de aprovechamiento común de los mismos: que por el presente se libere certificación de este particular que servirá de contestación al oficio que lo ha motivado. Con lo que se terminó esta acta que firman los Srs. concurrentes, de cuyo el Sr. Intendente certifica =

Libro con  
Fol. 114

Montes

D. Alvarez  
 D. Diaz  
 Perant  
 Gallego  
 Calvo  
 Candilero  
 Viche  
 Ortuno  
 Andres  
 Medina  
 P. A. D. E. L.  
 Juan Ortega

Sesión ordinaria de 14 de Octubre y 14 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en sus Salas Comitales. Por el Sr. D. Alonso Navarro Palas, Alcalde interino para celebrar la sesión ordinaria de este día, se dio principio por la lectura de la acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada.  
 Seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Excmo Corporación como varios propietarios y arrendatarios de la tierra batió á la verbal le habían pedido el agua para regar aquellos y sembrarlos: la Excmo Corporación enterada de lo promovido que se puntualizará y teniendo presente conocimiento del sitio en donde se hallan los terrenos denunciados, informa: que estos bien claro con los del procomunal de estos vecinos y se han tenido y tienen como de aprovechamiento común de los mismos: que por el presente se libere certificación de este particular que servirá de contestación al oficio que lo ha motivado. Con lo que se terminó esta acta que firman los Srs. concurrentes, de cuyo el Sr. Intendente certifica =

Aguas

